

Santiago del Estero, 17 de abril de 2013.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 026 /2013

Ref.: Nota Zanjón N° 50/2013 y Resolución CDFAA N° 152/2010. Asunto: *Aprueba informe de la Comisión C. sobre incorporación de la correlatividad de la asignatura Agrometeorología para Fisiología Vegetal, y de Microbiología Agrícola para Maquinaria Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica Plan de Estudios 2005 .-*

VISTO:

Las presentación efectuada por la Ing. Ester Casenave, Profesora Adjunta de la Cátedra de Fisiología Vegetal, de la Carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2005 y la Resolución CD FAA N° 152/2010, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota Zanjón N° 50/2013, la Ing. Casenave, solicita se incluya como correlativa anterior de Fisiología Vegetal a la asignatura Agrometeorología, para la Carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de estudios 2005.

Que la correlatividad solicitada estuvo incorporada en todos los Planes de Estudios anteriores de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Que lo solicitado facilitaría una mejor apropiación y asimilación por parte de los estudiantes, de los contenidos de Fisiología Vegetal, por cuanto contarían con los conocimientos previos necesarios.

Que se cuenta con la conformidad del Director del Departamento Ciencias Básicas Agronómicas, Ing. Fernando Galizzi y del Director de la Escuela de Agronomía, Lic. José Gómez, quienes aconsejan acceder a lo solicitado por la Ing. Casenave.

Que, por Resolución CDFAA N° 152/2010, se aprobó la incorporación de la asignatura Microbiología Agrícola como correlativa para Maquinaria Agrícola.

Que la vigencia de la misma fue temporaria hasta tanto se revise más profundamente el Plan de Estudios actual.

Que el Ing. Oneto resaltó que en la asignatura Microbiología Agrícola se imparten contenidos sobre la composición del suelo, la vida de los microorganismos, los procesos microbianos de ensilados, etc., y por lo tanto contribuirá a comprender mejor el efecto que produce el empleo de las diferentes maquinarias sobre los distintos sustratos

Que en su oportunidad la Ing. Casenave en su carácter de Directora de la Escuela de Agronomía informó que con la participación de docentes y alumnos se había iniciado el proceso de revisión del Plan de Estudios vigente.

Que los temas fueron considerados en sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2013 en la que se decidió por unanimidad pasar el tema a la Comisión C.

Que la citada comisión luego de realizar el análisis de los temas, emitió su dictamen.



...///

Santiago del Estero, 17 de abril de 2013.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 026 /2013

///... - 2 -

Que en el mismo, sugiere aprobar con carácter permanente la incorporación de la asignatura Agrometeorología como antecorrelativa de la asignatura Fisiología Vegetal y de Microbiología General como antecorrelativa de Maquinarias Agrícolas para la Carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2005, hasta tanto se modifique o implemente el nuevo Plan de Estudios.

Que asimismo solicita se informe y comunique por Secretaría Académica a las unidades, áreas y sectores que pudieran corresponder de las modificaciones de correlatividades dentro del actual plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad.

Que se, tome las medidas que fuese menester para que en lo más inmediato posible se conforme una Comisión para la reformulación y elaboración del nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Ingeniería Agronómica y así evitar modificaciones y ajustes temporarios.

Que el dictamen de la comisión C, fue considerado en sesión ordinaria de fecha 16 de abril de 2013, aprobándose por unanimidad. **Por ello:**


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA Y AGROINDUSTRIAS
(sesión ordinaria de fecha 16 de abril de 2013)

ARTÍCULO 1°: **INCORPORAR** en forma permanente, la correlatividad de la asignatura Agrometeorología para la asignatura Fisiología Vegetal y Microbiología Agrícola para la asignatura Maquinarias Agrícolas, pertenecientes a la carrera de Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios 2005, hasta tanto se modifique e implemente el nuevo Plan de Estudios, conforme los considerandos que anteceden

ARTÍCULO 2°: **ESTABLECER** que se tome las medidas que fuese menester para que en lo más inmediato posible se conforme una Comisión para la reformulación y elaboración del nuevo Plan de Estudios para la Carrera de ingeniería Agronómica y así evitar modificaciones y ajustes temporarios.

ARTÍCULO 3°: **COMUNICAR** y dar copia a la Escuela de Agronomía, Departamentos de la Facultad, Departamento Alumnos, Centro de Estudiantes de la FAyA y Área de Comunicación. Exhibir en transparentes. Cumplido, archivar.-

GNC/gnc.-
Rescd2013/026-13


Mg. Ing. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAyA - UNS


Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.